



BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXXXIX

Viernes, 6 de octubre de 1972

Núm. 229

Depósito legal: Z. núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. - Negociado de Hacienda

Las leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiese otra cosa. (Código Civil).

BOLETÍN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETÍN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este

SECCION QUINTA

Núm. 6.878

Magistratura de Trabajo núm. 1

Don José Lueña del Muro, Magistrado de la de Trabajo número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en méritos del procedimiento de apremio número 797 de 1972, seguido contra "Talleres Moca" (M. Atilio Campos), por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Un cargador de baterías, eléctrico, marca "Ferri", sin número visible. Valorado en 10.000 pesetas.

Una piedra esmeril, de dos muelas, marca "Irimo", de 2 HP, sin número visible. Valorada en 7.000 pesetas.

Un taladro portátil con soporte, hasta 16 milímetros de broca, marca "Irimo", de 1/2 HP, sin número visible. Valorado en 6.000 pesetas.

Un comprobador de baterías y lámparas, eléctrico, marca "SIA", sin número visible. Valorado en 5.000 pesetas.

Una máquina de escribir de 160 espacios, marca "Hispano Olivetti", modelo "Línea 88", sin número visible. Valorada en 6.000 pesetas.

Total, 34.000 pesetas.

Tales bienes se hallan depositados en General Millán Astray, 5, bajos, bajo la custodia de don M. Atilio Campos, donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala de audiencias de esta Magistratura de Trabajo

bajo el próximo día 4 de noviembre, a las once horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 por 100 de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación, se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 28 de septiembre de 1972. — El Magistrado, José Lueña. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 6.879

Don José Lueña del Muro, Magistrado de la de Trabajo número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en méritos del procedimiento de apremio número 823 de 1972, seguido contra Antonio Casas Diarte, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Una cafetera eléctrica, industrial, de cuatro brazos, marca "Gaggia", número 240330. Valorada en 32.500 pesetas.

Otra cafetera eléctrica, industrial, de dos brazos, marca "Gaggia", número 220665. Valorada en 18.500 pesetas.

Total, 51.000 pesetas.

Tales bienes se hallan depositados en San Juan de la Cruz, 28, bajos, bajo la custodia de don Antonio Casas Marchite, donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala de audiencias de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 4 de noviembre, a las once horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 por 100 de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación, se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 28 de septiembre de 1972. — El Magistrado, José Lueña. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 6.711

Magistratura de Trabajo núm. 2

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 2 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos que se tramitan en esta Magistratura bajo el número 4.378 de 1972, instados por Delegación Provincial de Trabajo con-

tra la empresa Mario Izquierdo Vela, sobre crisis de trabajo, con fecha 20 de septiembre del año en curso se dictó sentencia cuya parte dispositiva, copiada literalmente, dice:

"Fallo: Que estimando la demanda formulada por la Delegación Provincial de Trabajo en virtud del expediente de regulación de empleo, debo condenar y condeno a la empresa Mario Izquierdo Vela a que en concepto de indemnización, por la rescisión definitiva de sus contratos de trabajo, abone a los actores las siguientes cantidades:

A Rafael Miralles Martínez, pesetas 28.000.

A José-María Salvador Layús, pesetas 27.000.

A Luis Olmedillas Dopereiro, pesetas 35.000.

A Pedro Romero Omedes, 25.000 pesetas.

A Emilio Grima Gómez, 1.600 pesetas.

A José-Luis Gañaral, 1.200 pesetas.

A José-Luis Andrés Francés, pesetas 12.000.

A José-María Calvo Pueyo, pesetas 14.000.

A Mariano Hernández Gracia, pesetas 28.500.

A Jesús Montañés Lizabe, 34.000 pesetas.

A Miguel-Angel Aragón Millán, pesetas 7.000.

A Tiburcio Alonso Lucia, 12.000 pesetas.

A Eugenio Izquierdo Vela, pesetas 34.000.

A Vicente Abad Español, 24.000 pesetas.

A Guillermo Brocal Gimeno, pesetas 25.000.

A María-Flor Moreno Motos, pesetas 33.000.

Notifíquese a las partes".

Y para que sirva de notificación a la empresa demandada Mario Izquierdo Vela, en ignorado paradero, se inserta el presente edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Dado en Zaragoza a 20 de septiembre de 1972. — El Magistrado, Benjamín Blasco. — El Secretario, (ilegible).

SECCION SEXTA

Núm. 6.796

UTEBO

Don José-María García Delmás solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de fábrica de suelas y tacones para calzado, en el barrio de Malpica, sin número.

Lo que, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 y artículo 4.º, 4.ª de la Orden ministerial de 15 de marzo de 1963, se hace público para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días, a contar de la inserción del presente edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Utebo, 21 de septiembre de 1972. — El Alcalde, (ilegible).

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Juzgados de Primera Instancia

Núm. 6.884

JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Juez del Juzgado de primera instancia número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 24 de octubre de 1972, a las once horas de su mañana, tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado la venta en pública y tercera subasta, sin sujeción a tipo, de los bienes muebles que seguidamente se describen, embargados como propiedad de la parte demandada en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado con el número 137 de 1972, a instancia del Procurador señor Peiré, en representación de "Talleres Unidos", S. A., contra doña Julia Pérez Videgán, del Burgo de Osmá, haciéndose constar: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado, o establecimiento al efecto, el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no habiendo postura que cubra las dos terceras partes del precio que sirvió de tipo para la segunda subasta, es decir, del precio de tasación rebajado en un 25 por 100, con suspensión de la aprobación del remate, se hará saber el mejor precio ofrecido al deudor para que en término de nueve días pueda pagar al actor librando sus bienes o presentar persona que mejore la postura; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

Una máquina excavadora "Yumbo", Y-70; tasada en 150.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veintiséis de septiembre de mil novecientos setenta y dos. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 6.882

JUZGADO NUM. 4

Don José-Esteban Rodríguez Pesquera, Juez del Juzgado de primera instancia número 4 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 31 de octubre de 1972, a las diez horas de su mañana, tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado la venta en pública y segunda subasta, con rebaja de un 25 por 100 del precio de tasación, los bienes muebles que seguidamente se describen, embargados como propiedad de la parte demandada en los autos de juicio de menor cuantía seguidos en este Juzgado con el número 461 de 1972, a instancia del Procurador señor Luciano Gracián, en representación de María Collado Cazaña, contra don Vicente Montelío Burguillo, vecino de Bilbao (Sestao), haciéndose constar: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado, o establecimiento al efecto, el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de tasación, rebajado un 25 por 100; que podrá hacerse remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1.º El derecho de traspaso de arriendo, de la lonja de la calle Canis, núm. 99, en Bilbao, establecimiento denominado "La Paz"; valorado en 150.000 pesetas.

2.º Cien pantalones de diferentes tallas y clases; valorados en 7.500 pesetas.

3.º Cien jerseys de punto, para señora y caballero, distintas tallas y colores; valorados en 7.500 pesetas.

Dado en Zaragoza a veintisiete de septiembre de mil novecientos setenta y dos. — El Juez, José-Esteban Rodríguez. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 6.861

JUZGADO NUM. 6

Don Julio Boned Sopena, Magistrado Juez del Juzgado de primera instancia número 6 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 23 de noviembre de 1972, a las once horas de su mañana, tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado la venta en pública y segunda subasta, con rebaja de un 25 por 100 del precio de tasación, los bienes inmuebles que seguidamente se describen, hipotecados como propiedad de la parte demandada en los autos de juicio del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos en este Juzgado con el número 155 de 1972, a instancia

del Procurador señor Bibián, en representación del Banco Central en éstos, contra don Julio Bernad Valdesada, de esta vecindad (Coso, 102), haciéndose constar: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado, o establecimiento al efecto, el importe por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran el precio que sirve de tipo a esta segunda subasta; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero; que se anuncia la subasta a instancia del actor, sin haber sido suplida previamente la falta de títulos; que los autos de certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor concurrirán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio de remate.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

La finca urbana, nave industrial, en camino del Rabal, de esta ciudad, partida de "Corbera Baja", que se describe en los edictos publicados en el "Boletín Oficial" de esta provincia número 141, de 21 de junio de 1972, anuncio número 4.544; "Boletín Oficial del Estado" número 149, de 22 de junio de 1972, páginas 11222 y 11223, y "Heraldo de Aragón", de esta ciudad, de 15 de junio de 1972, página 17, cuyas descripciones, tanto en cuanto a su cabida, linderos, particularidades y titulación se dan por reproducidas íntegramente.

En cuanto a los bienes muebles sitos en la nave objeto de subasta y propiedad del ejecutado, y que constan igualmente hipotecados conjuntamente con el inmueble, salen a pública licitación únicamente los siguientes:

Una limadora marca "Tum", de 600 CV, con corvas de recorrido, con motor de 2 HP, con utilajes.

Un torno de 1.000 milímetros entre ejes, semiautomático.

Un torno revólver marca "Agur", con alimentador y bomba, con motor de 4 HP.

Una rectificadora marca "Esturia", con motor de 1,5 HP.

Un taladro de columna marca "Ipo", de hasta 25 milímetros, con motor de 1 HP.

Un taladro marca "Edisa", con motor de 0,5 HP.

Una sierra automática marca "Uniz".

Otra sierra automática.

Y un grupo de soldadura eléctrica.

Se excluyen los demás bienes muebles anexos al edificio hipotecado, por haber sido adjudicados a terceras personas.

Se ha fijado, a efectos de subasta, como valor de la finca y demás bienes hipotecados la cantidad de pesetas 17.000.000.

No admitiéndose en esta segunda subasta postura inferior al 75 por 100 de dicho precio.

Dado en Zaragoza a veinticinco de septiembre de mil novecientos setenta y dos. — El Juez, Julio Boned. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 6.885

JUZGADO NUM. 6

Don Julio Boned Sopena, Magistrado,

Juez del Juzgado de primera instancia número 6 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 27 de octubre de 1972, a las once horas de su mañana, tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes muebles que seguidamente se describen, embargados como propiedad de la parte demandada en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado con el número 229 de 1972, a instancia del Procurador señor Peiré, en representación de "La Maquinista Aragonesa", sociedad anónima, de ésta, contra don Eutimio Rojo ("Hijo de Francisco Rojo"), vecino de Madrid, haciéndose constar: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado, o establecimiento al efecto, el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

Sitos en Madrid (calle Goya, 84, 4.º letra C): Un comedor con mesa, aparador, vitrina y seis sillas, mesa camilla y otra centro, dos jardineras, tres dormitorios, despacho con mesa, sillones, sofá. Frigorífico y lavaplatos "Westinghouse". Lavadora "AEG", cocina "Edesa", dos televisores, un tocadiscos "Lavis", vajillas, utensilios, lámparas y otros elementos; valorado todo ello en 77.000 pesetas.

Sitos en Madrid (calle Jacometrezo, número 4, puerta 19): Dos mesas oficina, otra auxiliar, cuatro sillones, dos máquinas escribir "Hispano Olivetti",

una sumadora eléctrica, armario archivador, estanterías madera; tasados en 25.500 pesetas.

Sitos en Madrid (calle Villarramiel, 7, Villaverde Bajo): Mesa oficina metálica, otra auxiliar, tres sillas metálicas de oficina, tres armarios metálicos, dos roperos metálicos, máquina escribir "Hispano Olivetti", estanterías metálicas, tijera de mano "Alba", grupo soldadura "Mini-Gar", taladro "Iba", banco de trabajo, compresor "Puska", taladro de mano "Casals", esmeriladora "Letag", máquina "Radial", pistola para pintar "Maxter", otra igual para petroleo; dos caballetes metálicos, escalera metálica, frigorífico "Westinghouse" antiguo y un ventilador; tasado todo ello en pesetas 42.500.

Se hace constar expresamente que todos estos bienes están sujetos a anteriores responsabilidades, en virtud de juicio ejecutivo que, bajo el número 398 de 1971, se sigue ante el Juzgado de igual clase número 19 de Madrid.

Dado en Zaragoza a veintiséis de septiembre de mil novecientos setenta y dos. — El Juez, Julio Boned. — El Secretario, (ilegible).

Juzgados Municipales

Núm. 6.886

JUZGADO NUM. 1

Don Celedonio Ceña López, Juez municipal del número 1 de Zaragoza;

Hace saber: Que en juicio verbal civil número 207 de 1972, instado por Angel Morancho Garreta, representado por el Procurador señor Bibián, contra Jesús J. River Maestre, se sacan a pública subasta, por segunda vez, los bienes embargados al demandado, que se mencionan con su valoración:

1. Un televisor "Karsa", de 23 pulgadas, con elevador; en 8.000 pesetas.

2. Un frigorífico "Odag", de 180 litros; en 3.000 pesetas.

3. Un armario de cocina de formica, de cinco departamentos y tres cajones; en 1.500 pesetas.

4. Una cocina de butano "Corberó", de tres fuegos y horno; en 2.000 pesetas.

Total, 14.500 pesetas.

Tendrá lugar en este Juzgado el 24 de octubre próximo, a las diez horas; para tomar parte deberán los licitadores depositar el 10 por 100 de la tasación, acreditando su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos, no permitiéndose posturas que no cubran dos tercios de la tasación. Tales bienes los tiene depositados el demandado (Miguel de Ara, 15, tercero derecha, Zaragoza), donde podrán ser examinados.

Se celebrará con descuento del 25 % sobre tasación.

Zaragoza, veintisiete de septiembre de mil novecientos setenta y dos. — El Juez, Celedonio Ceña. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 6.887

JUZGADO NUM. 2

Don Fermín González García, Juez municipal del Juzgado número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que en el juicio verbal civil número 14 de 1972, tramitado a instancia de Isidro González Ortega, representado por el Procurador señor Campo Santolaria, contra Juan Villarejo Blas (calle Lugo, 21-23), se sacan a la venta en pública subasta, por segunda vez y con la rebaja del 25 por 100 del precio de tasación, los bienes que fueron embargados al citado demandado, y que, con su valoración, aparecen reseñados en el edicto anunciador de la primera subasta, inserto en el "Boletín Oficial" de esta provincia número 131, correspondiente al día 9 de junio pasado.

Esta segunda subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el día 31 del próximo mes de octubre, a las doce horas.

Para tomar parte en la misma se requieren los mismos requisitos que en la anterior.

Zaragoza a veintidós de septiembre de mil novecientos setenta y dos. — El Juez, Fermín González. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 6.888

JUZGADO NUM. 3

Don Rogelio Gállego Moré, Juez titular del Juzgado municipal número 3 de esta ciudad;

Hace saber: Que para pago del crédito y costas del juicio verbal civil número 362 del año 1972, que se sigue en este Juzgado a instancia de don Eladio Villaro Fernández, representado por el Procurador señor Sancho, contra don Francisco Bartolomé Soria, vecino de esta ciudad, sobre reclamación de pe-

setas, he acordado sacar a la venta en pública y primera subasta los bienes siguientes:

Tres secadores marca "Eugene", de visera, automáticos, con sillón acoplado, tapizado en skai color rojo; valorados en 12.000 pesetas.

Un televisor marca "Philips", de 23 pulgadas, provisto de UHF; valorado en 8.000 pesetas.

Un frigorífico marca "Edesa", de 300 litros; valorado en 3.500 pesetas.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en la plaza del Pilar, 2, cuarta planta), he señalado el día 30 de octubre próximo, a las once horas, previniéndose: Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores exhibir documento de identidad que acredite su personalidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirá postura que no cubra, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta, y que los bienes se encuentran en poder del demandado en la calle García Galdeano, número 10, tercero derecha.

Dado en Zaragoza a veintiocho de septiembre de mil novecientos setenta y dos. — El Juez, Rogelio Gállego. — P. S. M.: El Secretario, (ilegible).

Núm. 6.889

JUZGADO NUM. 3

Don Rogelio Gállego Moré, Juez titular del Juzgado municipal número 3 de esta ciudad;

Hace saber: Que para pago del crédito y costas del juicio verbal civil número 428 del año 1967, que se sigue en este Juzgado a instancia de "Estarta y Ecenarro", S. A., representada por el Procurador señor Del Campo, contra don Manuel Giménez Blanco, vecino de Bedmar (Jaén), sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y tercera subasta, sin sujeción a tipo, los bienes a que se refiere el edicto 5.310, publicado en el "Boletín Oficial" de esta provincia número 165, de fecha 21 de julio pasado.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en la

plaza del Pilar, 2, cuarta planta), he señalado el día 30 de octubre próximo, a las diez treinta, previniéndose: Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores exhibir documento de identidad que acredite su personalidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirá postura que no cubra, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta.

Dado en Zaragoza a veintiocho de septiembre de mil novecientos setenta y dos. — El Juez, Rogelio Gállego. P. S. M.: El Secretario, (ilegible).

Núm. 6.890

JUZGADO NUM. 3

Don Rogelio Gállego Moré, Juez titular del Juzgado municipal número 3 de esta ciudad;

Hace saber: Que para pago del crédito y costas del juicio verbal civil número 763 del año 1971, que se sigue en este Juzgado a instancia de Cayo de Illás Cebrián, representado por el Procurador señor Peiré, contra don Antonio Bairez Murillo, vecino de esta ciudad, sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y tercera subasta, sin sujeción a tipo, los bienes a que se refiere el edicto publicado en el "Boletín Oficial" de esta provincia número 126, de fecha 10 de junio pasado.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en la plaza del Pilar, 2, cuarta planta), he señalado el día 30 de octubre próximo, a las diez horas, previniéndose: Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores exhibir documento de identidad que acredite su personalidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirá postura que no cubra, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta.

Dado en Zaragoza a veintiocho de septiembre de mil novecientos setenta y dos. — El Juez, Rogelio Gállego. P. S. M.: El Secretario, (ilegible).

PRECIO DE INSERCIONES y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil. Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

Precio: En la "Parte oficial", 3 pesetas por palabra o guarismo completo. Precio mínimo por anuncio, 200 pesetas. En la "Parte no oficial", 4 pesetas por palabra o guarismo completo. Precio mínimo por anuncio, 250 pesetas.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre	300 pesetas
Semestre	600 "
Año	1.000 "
Especial para Ayuntamientos: Año.	600 "

Venta de ejemplar suelto: Del año corriente, 5 pesetas; de cinco años anteriores, 10, y de seis años de antigüedad en adelante, 25.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones